

## ■ Plan Propio de Investigación y Transferencia de Conocimiento: Ayudas a la transferencia de resultados de investigación

En la edición de 2020 del Plan Propio de Investigación y Transferencia de Conocimiento, la *línea de Ayuda a la Transferencia de Resultados de Investigación* cuenta con 10 programas, de los que tres (Cofinanciación de Proyectos de I+D+I Colaborativa y Transferencia de Conocimiento, Acciones Especiales en Valorización y Transferencia de Conocimiento y Ayudas para la Elaboración de Informes de Valorización) son de nueva creación.

En la actualidad, la OTRI gestiona los siguientes programas de ayudas:

### 29. Programa de Ayudas para la Solicitud de Títulos de Propiedad Industrial

El objetivo de este programa es establecer ayudas que faciliten la preparación y presentación de solicitudes de patente y otros títulos de propiedad industrial. Por un lado, se pretende incrementar las garantías asociadas a su protección y por otro, hace frente a las tasas asociadas a las primeras etapas del procedimiento de concesión.

### 30. Programa de Internacionalización de Patentes

El objetivo de este programa es establecer ayudas que favorezcan la internacionalización de las tecnologías protegidas bajo patente en el mayor territorio posible. Este programa contempla dos modalidades de ayuda: Solicitudes Internacionales (PCT) y Solicitudes en terceros países (Entrada en Fases Nacionales).

### 31. Programa de Ayudas para la Elaboración de Informes de Valorización

El objetivo de este programa es la concesión de ayudas para la obtención de asesoramiento externo y elaboración de informes que contribuyan a la valorización de tecnologías generadas en la UGR, para facilitar su transferencia, la explotación comercial a través de spin-offs y/o la elaboración de propuestas de proyectos de desarrollo tecnológico en el marco de convocatorias externas.

### 32. Programa de Proyectos de Valorización y Desarrollo Tecnológico (Prototipos y Pruebas de Concepto)

El objetivo de este programa es facilitar la ejecución de proyectos de Desarrollo Tecnológico (Prototipos y Pruebas de Concepto) para madurar tecnologías y obtener soporte experimental para sus patentes.

### 33. Programa de Proyectos Singulares y Estratégicos de Transferencia de Conocimiento

El objetivo de este programa la concesión de ayudas para la definición y desarrollo de proyectos con un claro carácter innovador y un alto potencial de transferencia para valorizar y acercar al mercado una tecnología con un estado de madurez avanzado. Estos proyectos podrán combinar diferentes actuaciones como estudios de viabilidad técnica, desarrollo y demostración tecnológica, protección y difusión de resultados, planes de comercialización y explotación, estudios de mercado, estudios de viabilidad comercial o itinerarios tecnológicos, entre otras.

### 34. Programa de Apoyo a la Constitución Spin-offs

El objetivo de este programa es promover la creación y consolidación de Spin-Offs surgidas en el seno de la comunidad universitaria con origen en la actividad investigadora de la UGR. Junto con las ayudas para la Creación de Spin-Offs, en el plan Propio 2018 se ha incorporado una nueva modalidad destinada a la realización de Informes de Valorización.

### 35. Programa de Promoción y Comercialización de Resultados y Capacidades

El objetivo de este programa es proporcionar ayudas y recursos a los grupos y equipos de investigación para la planificación y realización de actividades de promoción, difusión y comercialización de sus resultados y capacidades, para facilitar su transferencia al tejido productivo. Este programa contempla dos modalidades: Planes de promoción y comercialización de resultados y capacidades; y Difusión de capacidades e infraestructuras vía web y redes sociales.

### 36. Programa IniciaTC: Becas de Capacitación Científica y Tecnológica para Estudiantes de la Universidad de Granada en Colaboración con Empresas

Programa de becas de capacitación científica y tecnológica para estudiantes de máster de la Universidad de Granada (UGR) en colaboración con empresas para la realización de Trabajos de Iniciación a la Transferencia de Conocimiento enmarcados en las áreas temáticas planteadas por empresas o entidades y que sean presentados conjuntamente por un estudiante de cualquier programa de máster oficial de la UGR y su tutor académico.

### 37. Programa de Ayudas Predoctorales

Estas ayudas están destinadas a la realización de una tesis doctoral financiada por una empresa, entidad o institución colaboradora, que permita favorecer la inserción laboral de los investigadores en las empresas desde el inicio de su carrera profesional y así elevar la competitividad de las mismas.

El programa cuenta con dos modalidades: Contratos Predoctorales Cofinanciados por Empresas o Entidades y Proyectos de Doctorado Industrial.

**38. Programa de Cofinanciación de Proyectos de I+D+I Colaborativa y Transferencia de Conocimiento**

El objetivo de este programa es facilitar la participación de la Universidad de Granada en proyectos de I+D+I colaborativa y proyectos de transferencia de conocimiento, para cuya ejecución sea condición necesaria la cofinanciación por parte de la UGR como entidad beneficiaria.

**39. Programa de Transferencia de Conocimiento en Humanidades, Creación Artística, Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas**

El objetivo de este programa es promover proyectos de transferencia de conocimiento en los ámbitos de las Humanidades, Creación artística, Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas.

**40. Programa de Acciones Especiales en Valorización y Transferencia de Conocimiento**

Creado para apoyar actuaciones relacionadas con la valorización y transferencia de conocimiento que, debidamente justificadas, con carácter excepcional o de forma imprevista, surjan a lo largo de la aplicación de la edición actual del Plan Propio, siempre que tales actuaciones no estén contempladas en los restantes programas.

En cuanto a la actividad generada por estos programas, se han recibido 56 solicitudes de ayuda (30 en 2019 y 26 en 2020), de las que se han concedido 45 con una inversión total por encima de 150.000 €, que, junto con la cofinanciación aportada por los solicitantes y empresas cofinanciadoras, han movilizado más de 190.000 €.